



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 15

Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2019 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo, Concejal Delegado de Hacienda

SECRETARIO

D. Fco-Ricardo Martín-Portugués Fernández del Moral, Secretario

VOCALES

D^a. Pilar Campillo Torres, Vocal Secretaria Acctal.

D. José González-Albo Morales, Vocal Interventor.

D. Miguel-Antonio Rodríguez Megía, Vocal

D. Jesús Márquez Fernández-Bermejo, Vocal

ASESOR DEL ORGANO DE ASISTENCIA

D. José-Miguel Ruiz de la Hermosa González-Carrato

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 13-09-2019 - Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 201912 - Mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201912 - Mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo

4.- Propuesta adjudicación: 201912 - Mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 13-09-2019 - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los asistentes es aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada por esta Mesa de Contratación con fecha 13 de septiembre de 2019.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 201912 - Mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo

Se da lectura al informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Javier Núñez-Arenas Carranza relativo a la oferta considerada inicialmente anormalmente baja por esta Mesa de Contratación, el cual transcrito literalmente es el siguiente:

“En relación al expediente de contratación del expediente OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE TRIUNFO DE DAIMIEL, en el que el pasado día 13 de septiembre

de 2019, en Mesa de Contratación de este Ayuntamiento se realizó apertura de los sobres de ofertas, con objeto de valorar los criterios cuantificables automáticamente según el Artículo 159 de la LCSP, en la cual se han presentado ocho ofertas, de las siguientes empresas:

- AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.
- CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.
- JOSE MATEO, CONTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS S
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L.
- RALECO, S.L.
- SEFOMA SL

Declarándose en ese acto anómalamente bajas al ser su importe inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas las ofertas presentadas, por la siguiente empresa:

- JOSE MATEO, CONTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS SL

Analizados la documentación presentada por la empresa anteriormente citada, en el plazo establecido por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, se informa lo siguiente:

El contenido de la documentación presentada con fecha 18 de septiembre se adjunta tanto la solvencia técnica como económica de la empresa, y se realiza un estudio pormenorizado de la oferta, en la cual están incluidos la justificación de la oferta presentada, así como la justificación de los precios, con un resumen comparativo de sus precios de coste con respecto a los de proyecto, en este estudio se observa una baja de un **25.00 %**. Esta baja se justifica aportando por la empresa, las ofertas de los materiales ofertados por distintas firmas, habiendo sido estos inculpatos por unos costes indirectos de un 0%, gastos generales 0%, y el Beneficio industrial del 4.4 %. Indicar que todos estos materiales se corresponden a las características y calidades de lo proyectado. Por otra parte, se indica que parte de los materiales tales como morteros y áridos, la empresa dispone de estos en sus instalaciones, de igual modo se justifica la en incremento de los rendimientos de maquinaria y mano de obra especializada con la que la empresa cuenta.

Atendiendo a estos argumentos, siendo OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE TRIUNFO DE DAIMIEL, y una vez acreditado su solvencia técnica y económica, así como las calidades lo los materiales ofertados, a mi juicio **SI SE JUSTIFICA** la baja anómala

Lo que informo para su conocimiento y consiguientes efectos.”

Esta Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda aceptar el informe técnico precedente y en consecuencia admitir definitivamente la oferta presentada por la empresa José Mateo, Construcciones, Hormigones y Áridos, S.L. en este procedimiento.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201912 - Mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo

Seguidamente se procede a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

licitadoras en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo según los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo IX del cuadro del PCAP, siendo la valoración la siguiente:

	Oferta económica		Reducción plazo		Aumento garantía		TOTAL
	Precio	Puntos	Semanas	Puntos	Años	Puntos	
Conducciones y Montajes Suroeste, S.L.	54.951,60	63,15	2	4	3	6	73,15
Aquona, Gestión aguas de Castilla, S.A.U.	48.003,94	72,29	5	10	5	10	92,29
José Mateo, Construcciones, Hormigones y Áridos, S.L.	43.377,05	80,00	4	8	5	10	98,00
Max Infraestructuras, S.A.	55.283,24	62,77	4	8	5	10	80,77
Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L.	46.850,00	74,07	3	6	1	2	82,07
Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.	51.894,00	66,87	2	4	2	4	74,87
Raleco, S.L.	44.200,00	78,51	4	8	5	10	96,51
SEFOMA, S.L.	46.841,43	74,08	2	4	5	10	88,08

4.- Propuesta adjudicación: 201912 - Mejoras en la red de saneamiento en calle Triunfo

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

1.- José Mateo, Construcciones, Hormigones y Áridos, S.L.:	98,00 puntos
2.- Raleco, S.L.:	96,51 puntos
3.- Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.:	92,29 puntos
4.- Sefoma, S.L.:	88,08 puntos
5.- Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L.:	82,07 puntos
6.- Max Infraestructuras, S.A.:	80,77 puntos
7.- Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.:	74,87 puntos
8.- Conducciones y Montajes Suroeste, S.L.:	73,15 puntos

De conformidad con lo establecido en cláusula XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se propone a la Junta de Gobierno Local como Órgano de Contratación, la adjudicación de las obras de mejora de la red de saneamiento en calle Triunfo a la empresa José Mateo, Construcciones, Hormigones y Áridos, S.L. en las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proyecto técnico de obras redactado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Jesús-Javier Núñez-Arenas Carranza y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de abril de 2019, por el precio ofertado de 43.377,05 euros, más I.V.A., con una reducción de 4 semanas del plazo de ejecución previsto inicialmente en 2 meses y 5 años de garantía de las obras adicionales al previsto de un año

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente siendo las nueve horas treinta

del mismo día en que se inició.